Sesión 66a.-

Día 10 de Noviembre de 1933.-

Ausente en Comisión: Vocal Doctor Avellaneda.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día diez del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctor Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

9891 10/933 — Ascendiendo a un maestro. C. E. 10:-

Ascender a segunda categoría al maestro de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 10º, Sr Daniel E. Mekas, que había sido omitido de la nómina por no habérsele computado servicios prestados como suplente.

15.958 13/933. — Excursión a Luján. C. E. 13:-

Autorizar a la dirección de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 13º, para realizar una excursión a Luján con los alumnos de 5º y 6º grado debiendo darse la intervención correspondiente a la Inspección Médica Escolar.

10.158 20/931. — Dejando sin efecto artículo de resolución. Búsqueda de casa para traslado de escuela. C. E. 20:-

1:- Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de agosto 2 ppdo de fs 34, en vista de que los señores locadores del edificio que se trata de arrendar, no se han presentado ni respondido a las reiteradas citaciones.-

2:- Disponer que el Consejo Escolar 20º dé cum-

plimiento al artículo 2° de la resolución de agosto 2 ppdo y proceda a la búsqueda de casa para trasladar a la escuela N° 1 de su Jurisdicción a la iniciación del próximo curso escolar.-

17.194. L/933. Dejando sin efecto designación. Nombramiento. Los Andes.

1°- Dejar sin efecto la designación de maestra de cuarta categoría, recaída en la Srta María Ernestina Gutiérrez.-

2°- Nombrar en su reemplazo maestro de cuarta categoría de la escuela N° 4 de Los Andes, al M.N.N. Sr Benigno Sosa, medida que deberá hacerse efectiva al comenzar el próximo curso escolar.-

3°- Acordar al Sr Sosa las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

17.839. T/933. Refundición de secciones de grado y disponibilidad de preceptora.

1°- Aprobar la refundición de la primera sección primaria de la escuela para adultos N° 1 del Consejo Escolar 9°, por no contar con la asistencia media de alumnos reglamentaria.-

2°- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la preceptora que la atendía, Sra María Angélica T. de Lowry, debiendo la referida Inspección proponer la ubicación hasta tanto se haga efectiva la resolución recaída en el expediente 4454-9°/933.-

20.542 L/922 Condiciones para celebrar contrato de locación. Manifestando no ser posible modificarlas.

1°- Manifestar al propietario de la casa Lope de Vega 1190, que al H. Consejo no le es posible modificar las condiciones ofrecidas, para celebrar el contrato de locación por dicho inmueble, por ser razonables y equitativas.-

2°- Dejar sin efecto la resolución de octubre 20 ppdo. (f. 58), en caso de que el Sr Renzo Martegani no acepte las condiciones ofrecidas en dicha

resolución; quedando, en consecuencia, en pié las de julio 24 y septiembre 29 del corriente año, de fs 45 y 55 del acumulado 21.215-S/930.—

8378 I/933. Cesantía de un maestro especial.—	Declarar cesante al maestro especial de dactilografía de la escuela de adultos N° 4 del Consejo Escolar 11; Sr Félix Arnold en vista de la sentencia recaída en el juicio que se le siguió por ante los Tribunales de la Capital.—
11.375 I/933 Denuncia y acordando porcentaje.	1°- Aceptar la denuncia formulada por Don Marcelino F. Zernich, acordándole el porcentaje establecido por el artículo 8° del Reglamento en vigor.- 2° Volver este expediente a la Oficina Judicial, con la autorización para que inicie el juicio sucesorio de la causante.—
11.052 S/933 Trámite urgente jubilación Visitador.-	Pasar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole quiera dar trámite urgente al pedido de jubilación del Visitador de Escuelas Nacionales, Don Amaro R. Ojeda, en razón de que no se halla en condiciones de salud para desempeñar su cargo.—
13.299 I/933. Pago de arrendamiento campo.-	Autorizar al Administrador de Propiedades para recibir el pago del arrendamiento correspondiente al último semestre del campo sito en Bajo Hondo Bahía Blanca (Buenos Aires), a su vencimiento.—
17.487 I/933 Accediendo solicitud.-	Acceder a lo solicitado.—
15.708 13/933. Vista expte al C. E. 13°.	Dar vista de lo informado por la Comisión de Didáctica al Consejo Escolar 13° y archivar el expediente.
16.529 D/933. Prorrogando licencia.	Prorrogar con goce de sueldo hasta el 30 del corriente, la licencia acordada al 2do Jefe de la División Suministros, Sr Esteban Mendiondou.—
17.641 I/933. Refundición secciones de grado.- Traslado preceptor.	Aprobar el proceder de la Inspección General respectiva al refundir la segunda sección primaria de la escuela para adultos N° 1 del Con-

sejo Escolar 4°, por carecer de la asistencia media reglamentaria, y trasladar al preceptor que la atendía, Sr. Cristobal Sanguinetti, a la similar n° 6 del Consejo Escolar 1°, con igual carácter, por reapertura de la 5a Sección "J".-

18.201 — E/933. — Acediendo solicitud.

Acceder a lo solicitado por la Srta. Angela M. Alvarez.-

12.160 — L/933. — No aprobando texto.

No aprobar el texto de que tratan estas actuaciones.

15.774 — 47/933. — Aprobando medidas adoptadas por C. E. 4°.-

Aprobar las medidas adoptadas por el Consejo Escolar 4° con motivo del fallecimiento del Vice-presidente dicha Corporación, Don Agustín R. Caffarena.-

6689 — S/932. — Traslado de escuela. Santa Fe.-

1°- Trasladar a Colonia La Esmeralda, Dpto General Obligado, provincia de Santa Fe, la escuela n° 251 de la misma provincia que funcionó en Puerto Piracua.

2°- Disponer que la Inspección General de Provincias adopte las medidas del caso para que el referido establecimiento entre a funcionar al iniciarse el próximo curso escolar.-

3°- Pasar el presente expediente a la Presidencia para la consideración del respectivo contrato de locación.-

6949 — C/923. — Suspendiendo a un director. Chaco.

1°- Suspender en el ejercicio de sus funciones por el término de tres meses, al Sr. Servilliano Rueció, actual director de la escuela N° 173 de "La Esperanza" (Chaco), por la mala actuación que ha tenido, dentro y fuera de la escuela, cuando era director de la n° 55 del mismo territorio, según se desprende del sumario.

2°- Encomendar a la Inspección Seccional 5a, una especial atención e informe oportuno respecto a la manera en que dicho señor director actúe, una vez que reanude sus funciones, en el paraje y escuela a que ha sido trasladado.

22.800 — J/932. — Desestimando denuncia contra director.

Desestimar las denuncias formuladas en este

expediente contra el director de la escuela Nº 115 de Pampa Sr. Pedro Ortega, por inconsistentes.

34.213. 6/930 Dejando sin efecto traslado de escuela. Córdoba.

Dejar sin efecto la resolución del 6 de julio de 1932 f. 34, por la que se dispuso el traslado de la escuela Nº 215 de Córdoba, a San Gerónimo, Pedanía Mercedes, Dpto de Tulumba, debiendo continuar en su actual ubicación en San Gabriel, del citado departamento.

15.781 1º/933. Continuación servicios maestra jubilada.

Autorizar a la maestra auxiliar de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, Sra Luisa Masoch de Gallone, jubilada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de agosto ppdo, para permanecer en el cargo hasta la terminación del presente curso escolar.

15.386 I/933. Nombramiento de maestra para el Instituto Nal. de Niñas Sordo-mudas.

Nombrar maestra de tercera categoría para el Instituto Nacional de Niñas Sordo-mudas, y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la M.N.N. con título de la especialidad, Srta Catalina Marta Mazzisti, debiendo tomar a su cargo el curso de Ortofonia del establecimiento.

8310 I/933. Desestimando denuncia contra directora y maestro. Pampa

1º- Desestimar por falta de pruebas, las denuncias formuladas contra la directora y maestro de la escuela Nº 91 de Pampa, Sra Dalinda Garro de Mollo y Sr. Armando M. Mollo, respectivamente.

2º- Recomendar a la directora y maestro de la precitada escuela, que en sus relaciones con el vecindario deben tener presente la misión social educativa que, como docentes les corresponde ejercer.

3º- Disponer que la directora de la escuela Nº 91, organice, a la mayor brevedad posible, la asociación cooperadora del establecimiento.

20.682 14/932 Autorizando celebración contrato locación. C. E. 14º.

1º- Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ofrece el Sr. Angel Albinati, sita en Jorge Newbery 3660/68, para trasladar la escue-

la Nº 14 del Distrito Escolar 14º, en las siguientes condiciones: ___

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938, con opción a prórroga hasta dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 730 m/n mensuales (setecientos treinta pesos) a partir de la entrega del inmueble con todas las obras exigidas. ___

Obras: por cuenta del propietario las de adaptación especificadas en la planilla y plano de fs 70, 71 y 72, - excepto las de calefacción - a ejecutar en el período de las próximas vacaciones. - ___

2º- Disponer, previa firma del contrato a que se refiere el artículo 1; el desalojo y entrega a la terminación del curso escolar corriente, de la casa Guevara 339 y terreno contiguo, que ocupa actualmente la escuela referida. ___

14.661 7/933. Autorizando celebración contrato locación. - E. E. 7º. -

1º- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º, sita en la calle Humahuaca 4242, en las siguientes condiciones: ___

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938. - ___

Alquiler $ 450 m/n (cuatrocientos cincuenta pesos) a partir del vencimiento del contrato. - ___

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en la planilla de fs 10 y 11, a ejecutar en el período de las próximas vacaciones. ___

2º- Encomendar al Consejo Escolar, en caso de no aceptar el propietario estas condiciones, que desocupe y haga entrega del local a la clausura del curso escolar y proceda a buscar nuevo edificio para trasladar la escuela. ___

14.221 E/933. Transferencia de crédito.

1º- Que Dirección Administrativa tome nota de la transferencia de crédito celebrada entre la fir-

ma Isely y Cía y Don Juan Carlos Copello. ___

2°- Pasar estas actuaciones a dicha oficina a los efectos pertinentes. ___

18.796 - I/933. Funcionamiento y clausura de los Comedores Escolares.

1°- Autorizar el funcionamiento durante el período de las próximas vacaciones, de los actuales Comedores Escolares de la Capital. ___

2°- Disponer que la Inspección Médica Escolar informe respecto de los Comedores Escolares que deberán ser clausurados por su proximidad a Colonias Municipales. ___

9899. C/932. Dejando sin efecto refundición de Inspecciones Seccionales 2a y 7a de Pampa.-

1°- Dejar sin efecto los artículos 3° y 4° de la resolución de mayo 12 ppdo que disponía la refundición de las Inspecciones Seccionales 2a y 7a de General Pico y Santa Rosa (Pampa). ___

2°- Disponer que continúen funcionando las Inspecciones Seccionales mencionadas, en la misma forma que hasta el presente, mientras se cuente con local cedido gratuitamente para la Seccional de General Pico. -

1.736. C/932 Cesión gratuita de local.- Chaco.

1°- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional 5a. de Chaco y Don Daniel Flora, por un local para funcionamiento de la escuela 196 de Colonia "Juan José Paso" de dicho territorio en el que establece un término de tres años a partir del 1° de marzo ppdo, renovable por un año más, a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

2° Agradecer al Sr Flora, su patriótico y desinteresado concurso que presta a la educación. -

18.147 M/933. Accediendo solicitud.

Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por el ordenanza de la Repartición, Sr Pedro Pené, en la forma indicada por la Comisión de Hacienda. ___

15.076 P/933. Vacaciones a Visitador.

Considerar en uso de vacaciones al Visitador de Es-

cuelas Don Ranulfo Escudero, desde el 16 al 25 de febrero de 1933.-

15.064 Dando por terminado castigo impuesto a director y autorizando a que sea propuesto.- San Luis.

D/931 1º.- Dar por terminado el castigo impuesto por razones disciplinarias, al director de la escuela Nº 52 de San Luis, Sr. Dalmiro Arce.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para que proponga al referido director en alguna de las vacantes que solicita.

6575 Justificando inasistencias de maestro.- Formosa.

J/933. 1º.- Justificar al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió del 6 al 20 de noviembre de 1932, el maestro de la escuela Nº 14 de Formosa, Sr. José Adolfo Muñoz.

2º.- Disponer que la Inspección Seccional 8a de Territorios, desglose los documentos de fs. 9 y 10 y considere y resuelva el pedido de licencia que por los mismos gestiona el maestro Sr. José Adolfo Muñoz, prévia rectificación de sus términos conforme a la fecha en que se hizo cargo del puesto (11 de marzo).-

3º.- Pasar el expediente a Dirección Administrativa a los efectos del reclamo de sueldo por el mes de diciembre de 1932.-

12.175. Cancelando inscripción alumnos. clausura escuela, rescisión contrato, traslado maestra y refuerzo personal docente.- Buenos Aires.-

B/933. 1º.- Cancelar por el corriente año, la inscripción de los alumnos que fueron retirados por sus padres de la escuela Nº 139 de Buenos Aires, a raíz de los hechos de que dá cuenta el presente expediente.

2º.- Disponer la clausura de la escuela Nº 139 de Buenos Aires, en caso de que al iniciarse el próximo curso escolar, no tuviera la inscripción y concurrencia de alumnos necesarias.-

3º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para rescindir el contrato de locación de la referida escuela dando nuevo destino a sus mae-

bles, útiles y demás efectos, si fuera necesario de acuerdo con el artículo anterior.

4°.- Trasladar a la maestra ayudante de la escuela N°. 139 de Buenos Aires, Srta Jerta Gorigorsky a otra escuela que, a la mayor brevedad indicará la Inspección General de Provincias.

5°.- Autorizar a la Inspección General de Provincias para proponer el refuerzo del personal docente de la escuela N° 70 de Buenos Aires, ubicando en la misma o en otras escuelas el personal que quedaría en disponibilidad al clausurarse la N. 139 - de "Martínez de Hoz", siempre que llegarán a hacerse efectivas las medidas propuestas en los artículos 2° y 3°.

17.079 L/933. Traslado de directora. La Rioja.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela N° 12 de La Rioja, a la directora de la escuela N°. 134 de la misma provincia, Srta Sandalia Farías.

12.029 I/933. Aprobación de servicios personal. La Rioja.

Aprobar los servicios del siguiente personal de La Rioja, desde las fechas indicadas a continuación y hasta la terminación del presente curso escolar.

Esc. N° 27: Manuela Tello N. de Tubían, reincorporada, tomó posesión el 6 de mayo.

" " 14: Florencia de Jesús Vega, reincorporada, tomó posesión el 19 de mayo.

" " 15: Isabel Nieves Ortiz, reincorporada, tomó posesión el 15 de mayo.

" " 161: Aurelia Gimenez, reincorporada, tomó posesión el 15 de mayo.

14.131 T/933. Suspensión de director, observación a Visitador y desestimación de denuncia contra maestra. Tucumán.

1°.- Suspender al director de la escuela N° 80 de Tucumán, señor Benicio Alvarez, por el término de treinta días, sin goce de sueldo y trasladarlo, lo mismo que a su esposa, a otra escuela donde no haya otro personal.

2°. Observar al Visitador Sr Lauro Figueroa,

las deficiencias en la instrucción de este sumario.

3°.- Desestimar la denuncia formulada por el director de la escuela N° 80 de Tucumán, señor Ignacio Alvarez, en contra de la maestra auxiliar Srta Dora María del Valle Villagra.

11.642 — Nombramiento de directora.- Buenos Aires. — B/933. — Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 23 de la provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Sra Pía Angélica Moreno Ruiz de Sala, actual maestra auxiliar de la misma escuela.

15.034 — Archivando expte. — 12/933. — Archivar el expediente.

17.738 — Suspensión de director.- Entre Ríos. — E/933. — 1°.- Suspender en sus funciones al director de la escuela N° 135 de Entre Ríos, Sr Sebastián Acuña, por el término de un mes, sin goce de sueldo.

2°.- No justificar las inasistencias en que incurrió el mencionado director en el mes de marzo último.

3°.- Hacer saber al Visitador señor Angel J. Fernández que al instruir sumarios deberá ajustarse estrictamente a las disposiciones reglamentarias en vigor.

4°.- Que la Inspección General de Provincias proponga el traslado del director Sr Sebastián Acuña, a otra escuela de la misma jurisdicción.

16.728 — Nombramiento de directora. Entre Ríos.- — E/933. — Nombrar directora de tercera categoría para la escuela N° 147 de Entre Ríos, a la M.N.N. Srta Dolores Barahona, actual maestra auxiliar de la escuela N° 30 de la misma provincia.

17.258 — Horario para Inspección Seccional.- Entre Ríos. — E/933. — Autorizar a la Seccional de Entre Ríos para establecer el horario de 7 a 13 horas, durante los meses de diciembre, enero y febrero.

1232 — Traslado de directora con categoría y funciones de maestra.- Río Negro. — R/933. — 1°.- Trasladar a su pedido, a la escuela N° 18 de Río Negro, con categoría y funciones de maestra de primera, a la actual directora de la N° 89 del mismo territorio, señora Elisa P. de Tonel, que acepta

la rebaja de categoría.

2°- Esta medida debe hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

15.074 S/933. Dejando sin efecto nombramiento de maestra. Nombramiento de reemplazante. Santa Cruz.

1°- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sra Adela Kopman de Doctorovich como maestra de segunda categoría de la escuela nº 3 de Santa Cruz, en vista de que renuncia sin haber tomado posesión del puesto.

2°- Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela Nº 3 de Colonia Las Heras (Santa Cruz) a la M.N.N. señorita Julia del Carmen Gómez, a quien la Inspección General de Territorios acordará los pasajes gratis correspondiente.

5586 T/929. Trámite expediente y llamado atención de director. Chubut.

1°- Pasar el presente expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados en los considerandos del dictamen de la Comisión de Didáctica.

2°- Llamar la atención del director Domingo T. Forzi por haber expulsado un alumno de la escuela nº 40 de Chubut que dirigía y por su inadmisible excusa de ignorar las disposiciones vigentes al respecto.

14.907. 18/933. Nombramiento de director. C. E. 18°.

Nombrar director para la escuela de adultos nº 9 del Consejo Escolar 18°, al actual preceptor de la misma y director elemental de la escuela Nº 27 del mismo Distrito, Profesor Normal Nacional, Sr Egidio Núñez Abrego.

14.557 16/933. Nombramiento de director. C. E. 16°.

Nombrar director para la escuela de adultos nº 9 del Consejo Escolar 16°, al actual preceptor de la similar nº 2 y director infantil de la escuela nº 24 del mismo Distrito, M.N.N. y Bachiller, Sr Antonio Marcos Gatti.

14.573 19/933. Nombramiento de vice-directores. C. E. 19°.-

Nombrar vice-directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 19° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 3 al actual maestro de primera categoría de

la Nº 18 del mismo Distrito, M.N.N., Sr Enrique E. Duflos.- Esc. Nº 18, al actual maestro de 2da categoría de la Nº 15 del Consejo Escolar 13º y Profesor de Matemáticas de la escuela de adultos Nº 7 del Distrito 1º, M.N.N., Sr Raúl Sebastián Gallardo. Entre líneas a fs. 38 renglones 23 y 24: "escuela", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 67a

Día 13 de Noviembre de 1933.-

Ausente en Comisión Vocal. Doctor.- Avellaneda.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día trece del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores